



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS
Código: SDS-CON-FT-004 V.5

Elaborado por: Essy
Ximena Arevalo
Revisado por: Hugo
Alberto López
Aprobado por: Pilar Alexon
Contreras



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO**

CONTRATO No. 0007 DE 2020 - Orden de Compra No. 47944- 2020		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04/05/2020	
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS	NIT:	800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO	ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	No. C.C	71.626.618
CONTRATISTA	UNIPLES S.A.	No. NIT.	811021363-0
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MARIO ESCOBAR ORTÍZ	No. C.C	71.583.463

Decreto de Nombramiento No. 001 del 01 de Enero de 2020 expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 905 del 01 de Enero de 2020, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Por acta Número 40 del 08 de febrero de 2016 de Asamblea General de Accionistas, registrado en Cámara de Comercio bajo el número 109521 del libro IX, según RUES

DATOS GENERALES

OBJETO:

"Suministro de consumibles de impresión para la Secretaría Distrital de Salud -SDS - Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS" De conformidad a la Orden de Compra No. 47944 - 2020.

NOTA ACLARATORIA:

El objeto de conformidad con el informe de evaluación se estableció de la siguiente manera: "Suministrar insumos para los equipos de impresión de todas las Dependencias del Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud". No obstante, el objeto que debe primar es el indicado en la Orden de Compra No. 47944- 2020.

VALOR INICIAL:

"Tres Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Dieciocho Pesos (\$3.555.118) M/cto incluido IVA"

PLAZO INICIAL:

"Diez (10) Meses"

SUPERVISOR:

"Almacenista General de Secretaría Distrital de Salud"

FECHA DE INICIO:

Once (11) de mayo de 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS
Código: SDS-CON-FT-004 V.5

Elaborado por: Essy
Ximena Arevalo
Revisado por: Hugo
Alberto López.
Aprobado por: Pilar Alexon
Contreras



Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Suministro No. 0007 de 2020 - Orden de Compra No. 47944- 2020

NOVEDADES CONTRACTUALES:

N/A

FECHA DE TERMINACIÓN:

Diez (10) de marzo de 2021.

VALOR FINAL:

"Tres Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil
Ciento Dieciocho Pesos (\$3.555.118) M/cte
incluido IVA"

Con la finalidad de proceder a liquidar el presente Contrato, mediante Memorando radicado No. 2021IE17334 del día veinticuatro (24) de junio de 2021, el Subdirector de Bienes y Servicios, allegó los siguientes documentos:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el Supervisor, el día dieciocho (18) de marzo de 2021.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud, el día dieciséis (16) de junio de 2021.

BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta Acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$3.555.118,00
VALOR ADICIÓN No 1	0
VALOR TOTAL	\$3.555.118,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$3.555.117,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$3.555.117,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$1
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$1

El saldo a liberar corresponde al valor de los decimales, los cuales no son tenidos en cuenta en el sistema de información SI CAPITAL.

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo presupuestal, el Informe final de supervisión estableció: "Existe un saldo a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud."



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS
Código: SDS-CON-FT-004 V.5

Elaborado por: Essy
Ximena Arevalo
Revisado por: Hugo
Alberto López
Aprobado por: Pilar Alexon
Contreras



Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Suministro No. 0007 de 2020 - Orden de Compra No. 47944- 2020

Lo anterior en consideración a que la Orden de Compra No 47944 - 0007-2020 - fue expedida por Colombia Compra Eficiente por el valor de (\$3.555.117,56) y el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS emitió el Registro Presupuestal No 1495 por valor de (\$3.555.118), lo cual genera una diferencia de (\$0.44), que en el desarrollo de la ejecución del contrato, el contratista debe presentar las facturas sin centavos, lo cual genera que al final de la ejecución del contrato se tenga que liberar el saldo, que para este caso existe un saldo a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS por valor de un peso(\$1)."

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por el CONTRATISTA y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta la Supervisor, con la firma del informe final de ejecución en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por la supervisor, el CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y el CONTRATISTA, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los

16 MAR 2022

POR EL FFDS

POR EL CONTRATISTA


ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Director Ejecutivo


CARLOS MARIO ESCOBAR ORTÍZ
Representante Legal

Proyectó: Ingrid Natividad Escobar - Abogada - Subdirección de Contratación
Revisó: Edna Ramírez - Abogada - Subdirección de Contratación
Revisó: Luz Ángela Garzón Rojas - Abogada - Subdirección de Contratación
Revisó: Luz Myriam Caro Flórez - Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Edgar Bernal Hernández - Director Administrativo
Vo. Bo: Edgar Bernal Hernández - Subsecretario Corporativo
Revisó: Francisco José Guerrero Loaiza - Asesor Despacho

